

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 050

Fecha: 25/11/2016

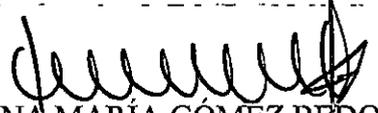
Página: 1 026

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------|--|---------------------------------------|--|---|------------|-------|
| 05001333302620130098200 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUAN JULIO SEPULVEDA AGUDELO | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 5 de diciembre de 2016 a las 10:30 a.m. Se recuerda que su asistencia es obligatoria y en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso. | 24/11/2016 | 1 |
| 05001333302620130098200 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUAN JULIO SEPULVEDA AGUDELO | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD-DAS | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 5 de diciembre de 2016 a las 10:30 a.m. Se recuerda que su asistencia es obligatoria y en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso. | 24/11/2016 | 1 |
| 05001333302620130119000 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LUCIA DEL SOCORRO BOHORQUEZ MARULANDA | MUNICIPIO DE MEDELLIN | Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que revocó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia se procederá con la liquidación de costas y con su respectivo archivo. | 24/11/2016 | 1 |
| 05001333302620140094300 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. | SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS | Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó la decisión adoptada por el despacho en audiencia inicial de declarar por no probadas las excepciones previas de caducidad, falta de legitimación en la causa por activa y por pasiva. Ejecutoriada la providencia se continuará con su trámite. | 24/11/2016 | 1 |
| 05001333302620140094300 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. | AMTEX S.A. | Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó la decisión adoptada por el despacho en audiencia inicial de declarar por no probadas las excepciones previas de caducidad, falta de legitimación en la causa por activa y por pasiva. Ejecutoriada la providencia se continuará con su trámite. | 24/11/2016 | 1 |
| 05001333302620140096200 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | FABIO LONDOÑO HENAO | NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP). | 24/11/2016 | 1 |
| 05001333302620140139800 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | BLANCA NUBIA CASTAÑO BURITICA | COLPENSIONES | Auto que ordena oficiar Al Municipio de Medellín para que allegue en el término de 10 días, certificado de los salarios y rentas devengados durante la relación laboral y el acto administrativo por medio del cual se acepta la renuncia o se desvincula a éste de la entidad. | 24/11/2016 | 1 |
| 05001333302620150005500 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LUZ EMILSE GALLEGO ROMAN | MUNICIPIO DE MEDELLIN | Auto que resuelve La solicitud elevada por el apoderado judicial de la entidad demandada no accediendo a dar traslado del desistimiento de la demanda. Ejecutoriada la providencia se remitirá el expediente al superior jerárquico. | 24/11/2016 | 1 |

| Nº Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------|--|--------------------------------|--|--|------------|-------|
| 05001333302620150029300 | ACCIONES DE TUTELA | SANDRA MILENA IDARRAGA MENDOZA | UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS | Auto que deja sin efecto providencia (Del 18 de noviembre de 2016) la sanción pecuniaria impuesta al representante legal de la entidad accionada. | 24/11/2016 | |
| 05001333302620150033700 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ANA GILMA URUTIA CUESTA | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que declaró improcedente el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 28 de julio de 2016. Ejecutoriada la providencia se remitirá el expediente para archivo. | 24/11/2016 | 1 |
| 05001333302620150037900 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LUCELLY URIBE SIERRA | MUNICIPIO DE MEDELLIN | Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que ordenó devolver el expediente al juzgado para que se resuelva la solicitud de nulidad elevada por la parte demandada. | 24/11/2016 | 1 |
| 05001333302620150070400 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | UGPP | LUZ HERMENCIA IABRGUEN | Auto que resuelve Medida provisional y niega decretar la suspensión provisional de los actos administrativos demandados. | 24/11/2016 | 2 |
| 05001333302620150092000 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LINA MARIA RAMIREZ AGUDELO | MUNICIPIO DE MEDELLIN | Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que ordenó devolver el expediente al juzgado para que se resuelva la solicitud de nulidad elevada por la parte demandada. | 24/11/2016 | 1 |
| 05001333302620160008100 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | DIANA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ | MUNICIPIO DE MEDELLIN | Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que ordenó devolver el expediente al juzgado para que se resuelva la solicitud de nulidad elevada por la parte demandada. | 24/11/2016 | 1 |
| 05001333302620160009000 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | NINFA INES MEDINA ARANGO | MUNICIPIO DE MEDELLIN | Auto obedezcase y cumplase lo resuelto por el superior jerárquico que revocó de forma parcial el auto que admitió el desistimiento de la demanda y no condenó en costas a la parte demandante. Ejecutoriada la providencia se procederá con la liquidación de costas y posteriormente con su archivo. | 24/11/2016 | 1 |

| No. Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|-------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/11/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO

OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
MEDELLIN

2016 NOV 24 PM 1:58

RECIBIDO
FOLIOS _____